



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 118.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 19 de febrero de 2025

**VISTO:** El Memorandum DM/DAI/N° 16/2025 del 19 de febrero de 2025, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar una auditoría de revisión especial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia, del 3 al 7 de marzo de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Disponer la realización de una auditoría de revisión especial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia, de conformidad al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, correspondientes al período comprendido entre los años 2023 y 2024.

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

| Funcionarios                                                                             | C.I. N°   | Actividad                                                                                                | Fechas                  | Destino                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Director de A.A.T Sergio Noguera, Director de la Auditoría Interna                       | 817.798   | Auditoría de revisión especial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia | 3 al 7 de marzo de 2025 | Bogotá, República de Colombia |
| Primer Oficial de A.A.T Fernando Rodríguez, Jefe de Auditoría de Gestión                 | 3.790.486 |                                                                                                          |                         |                               |
| Licenciada Alicia Espinoza, funcionaria comisionada de la Dirección de Auditoría Interna | 795.881   |                                                                                                          |                         |                               |

**Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

**Art. 4°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos  
Ministra Sustituta

N°